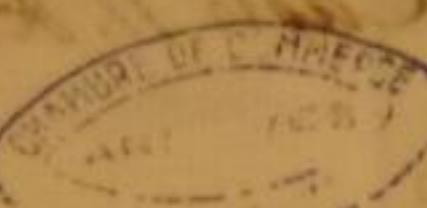


P. Luis Hernández
Barceló.



Cádiz 31. de Diciembre de 1784

Mui S.ros misos. Las meritorias circunstancias de mi Sobrino D.n JUAN BAPTISTA BOURT; su aptitud para desempeñar los asuntos que puedan ocurrir en ésta su casa, por trabajar años ha en ella; y tambien mediante la respectiva concurrencia de atención por nuestra parte; son estímulos que nos han determinado de común acuerdo, á la formalización de una Compañía general, la que se titulará JOSEPH BOURT Y SOBRINO; Me tomo la satisfacción de participarcela á Vmrs como así mismo nuestras respectivas firmas, que hallarán en seguida de ésta, suplicandoles la continuación de su amistad y confianza, honrandolas en las ocasiones que se presenten: Esperamos de su bondad que así lo harán y que se dignarán franquearnos sus ordenes para fomentar una correspondencia de mutua utilidad, por cuyo éxito podamos á Vmrs cerciorarles de los amelos que nos asisten de merecer siempre sus preceptos: Se lo rogamos á Vmrs encarecidamente, y quedo con la mejor voluntad á su obediencia, deseando que Dios Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

B. L. M. á Vmrs
Su mas atento servidor.

Joseph Bourt

Joseph Bourt
y Sobrino

Firma de su seguro servidor
JOSEPH BOURT.

Firma de su seguro servidor,
JUAN BAPTISTA BOURT.

Joseph Bourt y Sobrino

1768.

1784

Cádiz 11 de Enero 1785.

Mis s. nueros: La circular de la Cuenta instruia
al año de la Sociedad general que en su contrahido, y de
su nominacion; Este motivo nos proporciono la ocasion de
poner a la disposicion de un nuncio y facultades, para
que pudiese con el mejor oficio en quanto sea de su cargo
representar.

Nuestra situacion es de las mas ventajosas
para expedir mercaderias, y para acopio de fierro y
cobre de Indias, como tambien de los de este Pais;
Por lo que no apresitos conduciendo paquibols a un presente
para que si a una de las especies remitieren allos
de su cuenta, o encargan a algun Negocio, desfivan
practico siguiaren, adverzandose a nosotros, con la
satisfaccion de que les complaceremos. En quanto
las dadas circunstancias lo permitian, y con tanto zelo
y empezo como hicieran con cosa propia.

Siempre que un nubio viniesen a hacer
algo por su cuenta, tal vez no determiniamos
nada, o somos algunos interes; en cuya atencion,
si así se revolviieren, apreciaríamos de lo mas
con repetidas dudas, o su cargo en que

llevase con la mejor voluntad, cuando
a Dijo nuncio se le demande m-

Wm Pow
Joseph V

enviely con la mejor voluntad, cuyas vidas Rogamos
a Dij nuestros Señores les guarda mucho atencion

Yo soy su maestro
de mi escuela sus maestros

Joseph Bourt
y Sobrino